

PRECIOS DE SUSCRICION.

Pago adelantado.  
 A LAS DOS EDICIONES. — En Murcia, 8 rs. mes y 20 trimestre; fuera, 23 rs. trimestre; por comisionado, 27. y en ultramar y extranjero, 40.  
 A LA EDICION SEMANAL SOLA. — En Murcia, 6 rs. semestre; fuera 8.  
 Con dibujos, un real mas al mes.

# LA PAZ DE MURCIA,

EDICION DIARIA

DE INTERESES MATERIALES, NOTICIAS, ANUNCIOS, ETC.

PRECIOS DE INSERCIÓN.

Linea de anuncios, de 1 á 6 dias, á 50 ctms. cada dia. por 7 dias á 44, por 8 á 40, por 9 á 37, por 10 á 34, por 11 á 32 y de 12 en adelante á 30. A los suscritores de trimestre á la mitad de dichos precios. Para sueltos, comunicados, avisos oficiales o de defuncion, etc., rigen otros precios.

NÚMEROS DEL DIA 3 CUARTOS, ATRASADOS 6.

OFICINAS, CALLE DE ZOCO, NUM. 5.

EN PARIS D. G. A. SAAVEDRA, TAITBOUT. 55.

SECCION OFICIAL.

El día 17 del corriente se celebrará en el juzgado de primera instancia de la Catedral la subasta de varios trozos de una casa situada en Alcantarilla.

Con el objeto de evitar en lo sucesivo las dudas suscitadas sobre la inteligencia del párrafo cuarto del artículo 14 del Concordato de 1851, que concede á los prelados un número determinado de votos en toda eleccion de personas que correspondan á los cabildos, se ha dispuesto por real decreto, fecha 3 del corriente, que en toda eleccion ó nombramiento de personas que correspondan al cabildo, los arzobispos y obispos tendrán tres votos cuando el cabildo que haga la eleccion no exceda de 16 capitulares; cuatro si el número de los capitulares es de 16 inclusive á 20 inclusive; y cinco, siempre que sea de mas de 20.

El número de los capitulares se computará por el que cada cabildo debe tener segun el arreglo definitivo de la respectiva iglesia, verificado con sujecion al Concordato. Lo dispuesto en el párrafo anterior se refiere esclusivamente al acto de la eleccion ó nombramiento de personas; en todas las demás votaciones de los cabildos, cuando el prelado los presida, tendrá tan solo un voto, que será decisivo en caso de empate, al tenor de lo dispuesto en el párrafo tercero del citado artículo 14 del Concordato.

Recientemente, han sido falsificados los sellos de correos de 50 milésimas.

Las diferencias mas notables que existen entre los falsos y los legítimos, son las siguientes segun una nota oficial:

La letra *B* en la palabra *Correos*, es mas pequeña en los falsos que en los legítimos.

El adorno que hay entre la palabra *España* y *escudo*, consiste en los legítimos en cuatro círculos distribuidos alrededor de otro círculo central, y en los falsos no son círculos, especialmente el del centro, sino una elipse muy pronunciada y mucho mas grande que en los legítimos.

El ojo del retrato de S. M. en los falsos está mucho mas abierto.

La nariz del retrato es en los falsos mas corta y redonda.

El labio superior del retrato es en los falsos mucho mas corto.

En el trepado de los falsos hay bastantes agujeros sin perforar.

Las cartas que contengan sellos de ilegítima procedencia quedarán sin curso y se pasarán á los respectivos juzgados para la formacion de causa á que hubiere lugar.

Se ha mandado que mientras dure el permiso de importar trigos y harinas del extranjero, se admitan sin pago de derechos los sacos en que se conduzcan, pero dejando fianza en la aduana de entrada de responder de su importe, la cual se cancelará á la exportacion de los mismos, dentro de dos meses después de haberlos introducido.

Una real orden del ministerio de Ultramar dispone que se eximan de derechos arancelarios en las islas Filipinas y Puerto-Rico, varios artículos de consumo con objeto de aliviar las recientes desgracias.

## LA PAZ DE MURCIA.

### LA GUIA.

Aun existen en España, dice un colega, defensores del proteccionismo, y si bien el hecho no nos extraña, á la verdad no sabemos que razones económicas pueden oponer para contrarrestar á ciertos hechos, que basta conocer para no encontrarlos explicacion.

En efecto, porque lo exige la necesidad de atacar el contrabando, hay entre nosotros una cosa que se llama *guia*, que es como el pasaporte de las mercancías, ó en otros términos, el medio de que estas, después de pagar en la frontera sus derechos, puedan salir de la zona á que vinieron consignadas á otra distinta.

En virtud de las prescripciones que, respecto al particular, establecen nuestras leyes, cada vez que un comerciante desea vender una parte de esas mercancías, por las que pagó sus correspondientes derechos y que constituyen géneros completamente españolizados y de lícito comercio, necesita solicitar y obtener su *guia*. Cualquiera creará que siendo la misma aduana que despachó el género la que ha de expedir la *guia*, será esto asunto fácil. ¡Pues allá va muy á la ligera la serie de operaciones que exige:

1.º Pesar todos los artículos por clases, y son nada menos que 800 las partidas en que está subdividido nuestro arancel.

2.º Contar los hilos, si son tejidos de lino ó de algodón.

3.º Estender la solicitud de *guia* que debe ir encabezada con los nombres del remitente, conductor y personas á quien vayan dirigidos los efectos; número y peso de los bultos, marca y numeracion; las caballerías, carros ó trasportes en que se conducen y punto de destino.

4.º Pormenor de las mercancías que se espiden, bien separadas por partidas y redactadas con la misma nomenclatura del arancel.

5.º Espresar si los efectos van sellados ó requieren precinto.

6.º Números de las declaraciones

ó de los documentos de referencia para hacer la *guia* correspondiente.

7.º Acudir con el *solicitó* y la mercancía á la aduana antes de la una de la tarde; después de esta hora no se admiten generalmente por las oficinas en razon de que los empleados no podrian estender las *guías* antes de la hora de salida.

8.º Presentar la solicitud en la mesa del negociado de *guías* para que el oficial se asegure previamente de la exactitud de la referencia y le ponga el número correspondiente.

9.º El administrador nombra á un *vista* ó auxiliar para que reconozca el contenido de los bultos y su peso bruto, cuyo resultado consigna en el *solicitó*.

10. Estando conformes, acto continuo el marchamador pone los precintos que sean necesarios.

11. Acudir á la mesa de la recaudacion del derecho de precintos para pagar los que se hayan necesitado.

12. Después de estas operaciones, pasa el *solicitó* al oficial encargado de expedir las *guías*, quien después de cumplir el decreto del administrador en esta parte, pone la frase *se dió la guia*.

13. Luego presentarse al administrador para que estampe su firma, consignándole además la toma de razon autorizada por el contador, la fecha del asiento y la hora en que salgan los bultos de la aduana.

14. Por fin, acudir al alcalde para que ponga la palabra *salidó*.

Todas las diligencias llevan la media firma de los funcionarios que las practican.

Omitimos otros pormenores, porque basta y sobra con lo anotado para comprender que el comerciante que desea sacar una *guia*, necesita cuando menos consagrar á esta operacion medio dia; amen de los gastos que origina, como son: por precintos, dos reales de sello; dos reales por derecho de administracion; y cuatro, ocho ó mas reales, segun que se necesite mozo, mozos ó carro, ó todo esto.

Si no mas que tener presente todas estas exigencias, ¿no está plenamente probado, que el comercio no puede prosperar entre nosotros? Y sin embargo, aun hay quien defiende el sistema protector.

Un accidente imprevisto, ocurrido en el gasómetro de esta capital, quizá haga retrasar la inauguracion del alumbrado público ya fijada para la noche del dia de San Fulgencio. Si llega á tener lugar este retraso será por muy pocos dias. La empresa hace los mayores esfuerzos para que no se retrase el dia fijado para la inauguracion.

Para el dia de S. Fulgencio funcionarán definitivamente las cocinas económicas.

Ocupándose «La Unidad» de Albacete de la inauguracion de las obras del Palacio de Justicia, lo hace con frases en extremo galantes para esta capital, diciendo á nuestra provincia sus peticiones por la cortesía y consideracion con que hemos recibido al señor Regente de la Audiencia. LA PAZ DE MURCIA recibe en nombre de sus paisanos el saludo de «La Unidad» y lo devuelve todo lo cortosamente que merece.

Leemos en «El Eco de Cartagena:» «*Ferrocarril*.—Por mas que algun dependiente de la linea férrea de esta ciudad, se haya permitido hablar con menosprecio de nuestras advertencias sobre las faltas que se observan en el servicio, considerándonos muy elevados para que pueda alcanzarnos su menosprecio, insistimos en pedir que se haga cumplir á la empresa lo que el público tiene derecho á exigir, pues que lo paga.

Una de las faltas de que mas se quejan los viajeros, es la supresion de los caloríferos en los coches de primera, desde esta ciudad á Albacete, no estando justificado que en ese trayecto se supriman cuando tanto cuidado se tiene en ponerlos desde Albacete á Madrid.

Este es uno de los muchos abusos, que hacen perder la aficion á viajar, é influyen en la situacion angustiosa que ha obligado á las empresas á pedir remuneracion al Estado, sin razon ni justicia, y solo por que ellas han querido colocar su negocio en malas condiciones.»

Creemos muy fundada la queja de nuestro colega y LA PAZ la hace suya desde luego.

Leemos en «El Triunfo Granadino» del dia 8:

«Desde ayer y por cuenta de una empresa particular, se hallan establecidas en esta capital las *ollas económicas* que facilitan á las clases pobres abundantes y bien condimentadas comidas, al precio de *dos cuartos* media racion y *cuatro cuartos* una. En los puntos de venta que son Plaza Larga, Tinajilla, calle de San Anton y Plazuela de San Cecilio, se espnde tambien pan de buena calidad á 14 cuartos.»

Leemos en «El Eco de Cartagena:» «Los periódicos políticos de Madrid, como obedeciendo á una consigna, no se ocupan mas que de los *nos* y como es consiguiente del señor Carulla.»

Quisiéramos se ocuparan todos sin distincion de colores con interés y les ayudaríamos como nos fuera posible, en pedir al Gobierno un dia y otro, el indulto para cerca de doscientos confinados políticos que existen en el presidio de esta ciudad, y mandaran al diablo á los *nos* sin olvidarse del célebre Sr. Carulla.»

Entre algunas causas graves que en



consulta del definitivo se encuentran en la audiencia de este territorio, llama la atención la seguida por el juzgado de Mula contra Antonio Perez Gil, su hermana Josefa y el padre de ambos Antonio Perez Biar, sobre muerte y robo á Josefa Herrero Cascales. La Excma. Sala segunda ha impuesto al primero de estos procesados la última pena y la de cadena perpétua á los otros dos: parece que de esta sentencia se ha interpuesto recurso para ante la Excma. Sala primera, estando la defensa de Perez Gil á cargo del licenciado D. Mariano Blaya.

**NOTICIAS.**

**DESPACHOS TELEGRAFICOS.**

Paris, 10 (á las 5 de la tarde).— Parece que un gran número de electores ha protestado contra el proyecto de ley de organización del ejército.

Lord Clarendon se encuentra actualmente en Nápoles.

Dícese que Santa Anna ha sido elegido presidente en el Estado de Yucatan.

Florescia, 10.—Después de votado el presupuesto, el ministerio pedirá á la Cámara un voto de confianza. Si la Cámara lo niega, será disuelta en seguida.

El presupuesto presentado á la Cámara consigna un déficit de 190 millones. Para saldarle, el ministro de Hacienda se propone establecer nuevos impuestos, contratar un empréstito de 400 millones, y arrendar los tabacos.

Nueva York, 9.—El gobierno ha autorizado la venta de 54 buques acorazados que habian quedado inútiles.

Florescia, 9.—La cámara renovará sus tareas, empezando por la discusión del presupuesto y la reorganización del ministerio del Interior.

**Dice «La Crónica» de Almería:**

Nosotros que fuimos los primeros en aplaudir el nuevo servicio de correos, por medio de los carruages, tenemos el sentimiento de manifestar que el contratista se va descuidando demasiado y el correo va llegando á horas incómodas siempre.

No sabemos por qué las horas de entrada no han de estar conformes

**FOLLETIN.**

*Sesion de apertura de la Academia y Medicina y Cirugia de Murcia á Albacete.*

!(CONTINUACION.)

A Dios gracias, no hay que deplorar en el pasado año movimiento alguno en el personal de esta Academia, respecto á sus socios numerarios: la muerte que lo ocasiona, ha respetado su recinto, y hoy nos congregamos los mismos que éramos, aunando nuestros esfuerzos intelectuales en pró de la humanidad y de la ciencia. Pero ¡ay!, señores, que las dichas terrenales nunca son completas: siempre hay algo que las acibara; siempre hay un aguijón, que obliga al hombre á no apearse en demasía á las glorias de este mundo y á elevar su mente á Dios principio de todas las cosas, fin supremo de nuestras aspiraciones.

Si como acabo de anunciar y todos sabéis no ha ocurrido defuncion

con el itinerario fijado en el pliego de condiciones. No decimos mas por y.

—En **Wladivostok (Rusia asiática)** han descubierto ricos filones auríferos.

—En Lisboa, como en toda la península, se siente un frio extraordinario. Segun los periódicos portugueses, pocos inviernos tan crudos se recuerdan en aquel país.

—Dice **«La Unidad» de Albacete:** «Se aproxima la época designada para el **Entierro de la sardina**; por cuya razon, parece que está preconcebido el proyecto de presentar el año actual esta fiesta con ostentacion y lujo.

—Ha fallecido en Albacete D. José Marin Zabala, oficial de aquel gobierno de provincia.

**VARIEDADES.**

La ilustrada señora doña Maria Pilar Sinués de Marco, dirige desde la corte una carta á nuestro colega el «Diario de la Marina», en que al hablar de las modas, dice lo siguiente: «Voy á empezar, mis amadas lectoras, por un asunto bastante lúgubre: por el de los trajes de luto, segun las ocasiones en que se lleva.

La muerte es un viajero infatigable y no está de mas el saber de la manera que hay que vestirse después de su visita á una familia.

*Luto de viuda.*

La duracion es de trece meses. Los primeros cuatro meses el vestido deberá ser completamente liso, redondo ó con cola regular nada mas: las telas que se deben emplear son merino, cachemira, paño de Alep, reps, epinglé y velutina.

Chal largo y cuadrado de cachemira, merino, barege ó granadina de lana, segun la estacion.

Cuello y mangas de crespon ó granadina de lana.

Sombrero de merino ó de crespon con velo grande de crespon cuadrado.

Mantilla-manto de granadina de lana, con velo de gasa.

Para casa, toquilla de crespon sobre el peinado, con bridas caidas.

Guantes de seda ó de piel de Suecia, negros.

alguna entre los socios de número, la ha habido, é irreparable, entre los socios corresponsales extranjeros. El Dr. Mr. Juan Cibiale, del Instituto de Francia, socio de la Academia Imperial de medicina, cirujano del hospital Necker, oficial de la legion de honor, socio corresponsal de esta Academia, murió en Paris el 13 de Junio de 1867. Tal es el tenor de la nota en que se comunica tan triste nueva á esta Academia por los parientes del finado. Su fama fué universal; que no le faltan universales sufragios.

**NOTA de las obras preparadas para archivarse y recibidas por esta Academia en el pasado año de 1867.**

**Trabajos literarios de la misma,** por su secretario de gobierno.

**Influjo de las pasiones sobre la felicidad humana.**—Discurso leído por el socio de número D. Francisco Garcerán.

Pañuelos de batista con viñetas negras.

Sombrilla negra.

Los tres meses siguientes, el vestido será de tafetan de lana-popelina, alpaca, granadina ó barege, segun la estacion.

Confeccion igual al traje ó chal negro de barege ó granadina de seda, á listas de raso.

Sombrero de crespon adornado de bieses de gros.

Cuello y mangas de crespon bordado.

Mantilla-manto de granadina ó barege, con velo de gasa con listas de seda.

Guantes de Suecia.

Los tres meses después, el vestido deberá ser de gros negro, papelina, reps de seda ó seda faya.

Confeccion de la tela del vestido; paletó de seda y chal de blonda de lana ó de guipure.

Sombrero de crespon negro ó de encaje.

Velo-mantilla de granadina.

Cuello y mangas de guipure negro.

Los tres últimos meses, el traje se hace de seda negra con rayitas violeta ó gris.

El chal puede ser de granadina de fondo blanco, con cuadros ó rayas de tela lisa y blanca.

Sombrero negro de tul, con bieses malva.

Velo-mantilla de tul liso.

*Luto por los padres.*

Debe llevarse un año.

Los seis meses primeros se usará vestido de lana como merino, cachemira ó barege.

Sombrero de crespon ó merino, segun la estacion, con adornos de crespon: velo de crespon liso.

Mantilla-manto de granadina de lana negra, con velo de gasa.

Cuello y puños de crespon ó granadina.

Pañuelos de batista festoneados de negro.

Guantes de seda negros.

Los tres meses siguientes, vestido de seda negra lisa ó brochada.

Paletó de la tela del vestido, ó chal de seda.

Sombrero de gros, adornado de violetas ó de plumas.

Cuello y puños de guipure negro.

**Importancia de la Anatomia.**—Discurso leído por el Dr. D. Rafael Martinez Molina en la apertura de la Academia de medicina de Madrid.

Trabajos de la misma en 1866, por su secretario de gobierno.

Programa de premios de la misma para 1867 y 68.

Idem de la de Barcelona.

**Importancia del diagnóstico.**—Discurso leído en la sesion inaugural de la Academia de medicina de Castilla la Vieja.

Programas de premios de la misma. Acta de la sesion pública inaugural que celebró el 3 de febrero de 1867 el Instituto médico valenciano.

**Sobre la existencia del alma inmortal.**—Discurso leído en dicha sesion por D. Norberto de Arcas Benitez.

**Reseña histórica de dicho Instituto,** por su secretario de gobierno don José Aparicio y Garcia.

**Compilador Médico.**—Organo oficial de la Academia de medicina y cirugía de Barcelona.

Los tres meses últimos, vestido de seda ó babina gris, violeta, malva ó lila: si es estio, puede ser el traje de barege, organdi ó tarlatana.

Confeccion de seda.

Sombrero malva y negro.

Los niños vestirán gris ó malva desde los seis meses del luto.

La misma etiqueta rige para padre ó madre políticos.

*Luto por los abuelos.*

Su duracion es de seis meses.

Los tres primeros, vestido de lana negra, elzientro entre las telas mas arriba enumeradas.

Paletot de la tela del vestido ó chal de merino ó barege.

Sombrero de gros negro adornado de cintas.

Cuello y puños de gros, con una blondita al borde.

Los tres últimos meses, vestido de seda, lisa ó labrada, negro, gris, malva ó lila.

Para casa, ó medio vestir, vestido de organdi, piqué ó lanilla, de fondo gris ó blanco con dibujos negros.

Sombrero de tul ó de paja con cintas malva.

Cuello y mangas de guipure blanco ó negro.

Velo de tul.

*Luto por los hermanos.*

Se lleva en todo como en el precedente.

*Luto por los tíos.*

Se lleva tres meses solamente: seis semanas completo y otras seis de alivio.

Las telas deben ser las mencionadas para los anteriores.

*Luto por los primos-hermanos.*

Este luto no debe ser riguroso, y bastará con llevar traje de seda negra y sombrero de medio luto durante tres meses.

*Luto de corte.*

La duracion de este luto es la que prescribe el soberano.

Generalmente se llevan solo telas de seda y crespon.

Para todos los lutos, únicamente se llevan joyas de azabache.

Ya sabéis, mis queridas lectoras, de qué manera os habeis de vestir en todos los tristes casos en que la muerte os arrebató á una persona de vuestra familia.

La reseña que os hemos hecho la

**Boletin del Instituto Médico Valenciano.**

Antes de concluir, creo interpretar los sentimientos de la Academia al congratularme de una circunstancia, mejor diré, acontecimiento, que por vez primera ocurre en esta solemnidad: tal es el hecho de vernos presididos por la misma dignísima autoridad que nos presidió en la inaugural del año anterior: pues sobre complacernos el que se halló entre nosotros lleno de vida y de salud, es un gran bien para los pueblos el que sus autoridades superiores permanezcan dilatados años al frente de su administracion. Las razones son bien obvias y están en mente de todos para que yo me detenga en apuntarlas.

Quiera Dios, que cumplidas las tareas que hoy se inauguran, podamos todos felicitarnos y darle gracias por igual beneficio. Hé dicho Murcia 2 de enero de 1868.—Rafael Garcia de las Bayonas.

(Se continuará.)



creemos útil, pues, resolverá muchas de vuestras dudas, y os hará salir algún tanto de la rutina que muchas siguen por temor de faltar á las reglas del loto ó de dar que criticar á la maledicencia.»

**MISCELANEA.**

**TEATROS.**

En la noche del sábado tuvo lugar el beneficio del eminente actor D. José Mata, con la obra del príncipe de nuestros poetas dramáticos, *A secreto agravio secreta venganza*. Una escogida concurrencia esperaba ansiosa la interpretación de una de las más grandes concepciones del siglo XVI, por uno de los mejores actores del siglo XIX. No fueron defraudadas las esperanzas del público que con ese instinto especial que distingue á las colectividades para juzgar mejor que los individuos, aplaudía los trozos más bellísimos de la obra, confundiendo en el aplauso la inspiración del poeta y la ejecución del actor. Hoy que tanto ha cambiado el gusto en el arte dramático, y que las obras del teatro antiguo para agradar es preciso tengan una esmerada ejecución, es un verdadero triunfo el alcanzado por el señor Mata, logrando con sus esfuerzos se aplauda con frenesí una obra escrita hace trescientos años. Entre aplausos y aclamaciones se le entregó al señor Mata una preciosa corona con una inscripción de dedica-

toria de sus amigos y admiradores. No hemos conocido en nuestro teatro ovación ni más espontánea ni más merecida. La redacción de *La Paz* repartió con profusión el siguiente soneto:

AL EMINENTE ACTOR

**DON JOSE MATA.**

EN LA NOCHE DE SU BENEFICIO.

SONETO.

Es un laurel! Tu frente lo merece mejor aun que el que á tus piés se mira; que el GENIO poderoso que te inspira en Olímpico Templo resplandece.

¿Quién ¡oh MATA! no goza ó se espanta cuando en la escena tu talento admira? ¿Quién, cuando tú suspiras, no suspira? ¿Quién, cuando tú padeces, no padeco?

Pendientes de tu voz, los corazones, ni uno solo á esa magia se resiste con que enciendes ó calmas las pasiones, genio que el ARTE adivinar supiste.

Genio sublime de gigante alma emulo digno del laurel de TALMA.  
11 de Enero de 1868.

M. I. A.

La comisión encargada de preparar la función que ha de tener lugar á beneficio de las cocinas económicas continúa sus trabajos, con grande actividad. Está elegida para ejecutarse en esa noche la obra de Eschsch, *El cura de aldea*, como alusiva al pensa-

miento caritativo de dichas cocinas y al estado de la persona que en ellas ha llevado la iniciativa.

En la noche del domingo se repitió por segunda vez *Jorge el Armador*. Ya en la primera espusimos nuestras impresiones estensamente por lo que hoy solo debemos decir que el Sr. Mata alcanzó uno de los triunfos que mas pueden lisonjear su amor propio. A la terminación de la obra y entre frenéticos aplausos fué llamado tres veces consecutivas al palco escénico.

Sabemos ha elegido para su beneficio la distinguida actriz señora Liron, la obra del inmortal Scribe, denominada *Adriana*, en la que ha alcanzado repetidos triunfos en otros teatros dicha artista. La señora Liron, que comparte con su esposo el señor Mata la serie constante de ovaciones que tiene lugar todas las noches en nuestro teatro, esperamos que en la de su beneficio ponga digno remate á la alta opinión que el público ha formado de sus privilegiadas dotes de artista.

Parece que para el beneficio del señor Liron se pondrá en escena un drama original de un joven murciano.

Dos arzuellas bufas se han estrenado hace pocos dias en Madrid, *Los caballeros de la tortuga y Los*

*hobios de Teruel*, su autor es Eusebio Blasco.

Los periódicos, no las tratan muy bien.

El teatro de Isabel la Católica de Granada, cerró sus puertas el día 5, por carecer la empresa de recursos para continuar la negociación.

Una de las ceremonias que la tradición conserva en la corte de Roma es la bendición que da su Santidad en la noche de Navidad á un sombrero de terciopelo, á una espada de honor y á una rosa de oro, destinando los dos primeros objetos al soberano que más servicios ha prestado á la Iglesia, y el último á la reina que se halla en el mismo caso. La rosa de oro ha sido enviada este año á nuestra augusta Reina, quien habrá experimentado por ello grata satisfacción, con tanto más motivo, cuanto que, si no recordamos mal, esta distinción no se había acordado á España desde los reyes de la casa de Austria. El sombrero y la espada han sido para el emperador Napoleon, advirtiendo que este obsequio no se había hecho desde 1849 á ninguna testa coronada.

Epigrama.

—¿Tomó posesion Elias del puesto de tesorero?  
—Si tal; y á los pocos dias tomó tambien el dinero.

**SECCION DE AVISOS Y ANUNCIOS.**

**TEMPERATURA.**

Reaumur Centigrado.

Ayer á las 9 dem.	76 s. 0.	9.3 s. 0.
— 12 del dia	11.3	11.1
— 3 de la t.	11.7	11.6

**BOLETIN RELIGIOSO.**

Santos de hoy —S. Hilario ob. y cf. y s. Malaquias prof.  
Jubileo.—Está hoy en la iglesia parroquial de Sta Catalina.

**BOLETIN MERCANTIL**

Precios de ayer.

Trigo del pais.	de 82 á 84	rs. f.
Id. manchego.	de 83 1/2 á *	id.
Id. estranjero.	de 71 á 80	id.
Id. andaluz.	de * á *	id.
Cebada.	de 34 á 40	id.
Maiz.	de 53 á 53	id.

**BOLSA DE MADRID.**

Cotizacion oficial del dia 10.

**FONDOS PUBLICOS.**

3 por 100 consolidado.	35.30	Ult. prec.
Idem á fin de mes.	00.00	
Idem á fin del próximo.	00.00	
3 por 100 diferido al contado.	33.60	
Idem á fin de mes.	00.00	
Amortizable de 1.ª clase.	00.00	
Idem de 2.ª idem.	00.00	
Deuda del personal.	25.70	
Billetes hipotecarios.	96.00	

**Cambios de ayer 13.**

Madrid.	1/4 daño.
Barcelona.	1/4 benef.
Valencia.	par.
Alicante.	par.

Cartagena.	par.
Orihuela.	1/2 daño.
Lorca.	1/3 id.
Aguilas.	1 daño.
Herrin.	1 daño.
Albacete.	1 daño.
Caravaca.	1 1/2 daño.
Cieza.	1 1/2 daño.
Paris.	8 div. 5.18.
Londres.	90 d.f. 50.00

Nota. Hay mucha escasez de papel.

**CORREOS.**

Cartagena, primero	10 30 m.	10 45 m.
Idem, segundo	2 30 t.	4 30 t.
Madrid y Valencia.	11 45 m.	1 45 t.
Lorca, Almeria y Granada.	1 * t.	12 30 t.
Orihuela y Alicante	11 * n.	4 * t.

Las cartas se admiten en el buzón de la administración hasta media hora antes de la salida de los correos, y en los de los estancos hasta tres cuartos de hora antes.

**ESPECTACULOS.**

**TEATRO DE LOS INFANTES.**

A las 7 y media de la noche.—15 de abono.—Beneficio de la primera actriz cómica D.ª ADELAIDA QUESADA.—El drama en 3 actos, *El tio Martin ó la honradez*, el baile *Una fiesta de marinos*, y la preciosa composición en un acto, *A la puerta del cuartel*.

Entrada general 3 rs. y al paraiso 2 id.

**ANUNCIOS.**

Se venden dos arados de dos timones, casi nuev.s, con cameta y estiva de hierro de un sistema nuevo, y muy

apropósito para la labor de viñedos etc. El maestro aperador del camino Nueva, Alberto Sevilla, los tiene de manifiesto. 10-3

En la casa accesorin de la Merced, núm. 12, se vende una partida de pasa moscatel, á nueve reales caja de cuarteron de arroba; y arrobetas de higos, á ocho reales cada una. 2-4-5

**NODRIZA.**

María Lopez Garcia, de 27 años, viuda de Anton Benito, leche de 11 meses. Vive en el Esparragal, al lado de la canal de los Argüellos. 8-6

Se venden cincuenta piés de olivo: para tratar de ajuste y condiciones se dará razon en esta redaccion.

Se vende en pública subasta una casa-posada situada en esta ciudad, barrio de San Benito, calle de Cartagena, núm. 59, propia de Domingo Caravaca Garcia. Tendrá lugar el acto ante el notario de esta ciudad D. Juan de la Cierva y Soto, en su despacho, á las tres de la tarde del dia catorce del mes actual, en el cual están de manifiesto el pliego de condiciones y títulos de propiedad de dicha finca, para que los licitadores puedan examinarlos.  
Murcia, 4 de enero de 1868. 1-7-5

**NODRIZA.**

Dolores Guillen, de 30 años, casada, leche de 14 meses. Vive en la Arboleja y darán razon en el molino del Amor. 8-4

Se necesita una doncella de labor que sepa bien su obligación y que

lenga personas de buena posicion que respondan de su conducta: en esta redaccion se darán mas pormenores. 10-4

**Ya se ha recibido la TINTURA INGLESA en la Comision de Almazan.**



**PILDORAS DEHAUT.**  
— Esta nueva combinación, fundada sobre principios no conocidos por los medicos antiguos, tiene una precisión digna de atención, todas las condiciones del problema del medicamento purgante.

— Al revers de otros purgativos, este no obra bien sino cuando se toma con muy buenos alimentos y bebidas fortificantes. Su efecto es seguro, al paso que no lo es el agua de Sedlitz y otros purgativos. Es fácil arreglar la dosis, segun la edad ó la fuerza de las personas. Los niños, los ancianos y los enfermos debilitados lo soportan sin dificultad. Cada cual escoja, para purgarse, la hora y la comida que mejor le convengan segun sus ocupaciones. La molestia que causa el purgante, estando completamente anulada por la buena alimentación, no se halla reparo alguno en purgarse, cuando haya necesidad.—Los medicos que emplean este medio no encuentran enfermos que se nieguen á purgarse so pretexto de mal gusto ó por temor de debilitarse. Vease la *Instrucción* en todas las buenas farmacias. Cajas de 20 rs. y de 10 rs.



AÑO XXVII.

# La Moda elegante ilustrada,

periódico de las familias y de especial interés para las señoras y señoritas.

Las modas más recientes representadas por los figurines iluminados mejores que se conocen, las explicaciones más detalladas que se pueden desear, la agradable lectura de sus novelas y artículos hacen que esta publicación no tenga rival ni aun en el extranjero.

CADA AÑO REPORTE,

1,500 á 2,000 dibujos de bordados, labores y adornos.—24 grandes patrones para cortes de vestidos, tamaño natural.—12 tapicerías en colores, preciosas, punto Berlin.—100 figurines en negro y 40 ó más sobre acero, iluminados.—400 ó más páginas de lectura, tamaño gran folio, impresas sobre papel vegetal, que contienen todas cuantas explicaciones puedan desearse sobre los labores y comprendiendo además sobre 60 tomos de novelas preciosísimas, instructivas y morales.

PRECIOS DE LA SUSCRICION EN ESPAÑA.

1. <sup>a</sup> edición de lujo con 49 figurines iluminados cada año, 12 tapicerías en colores punto Berlin y 21 patrones tamaño natural.	2. <sup>a</sup> edición de 12 figurines cada año y 18 patrones tamaño natural.	3. <sup>a</sup> edición sin figurines iluminados, con 12 patrones tamaño natural.	4. <sup>a</sup> edición sobre papel común sin figurines ni patrones.
Un año, 160 rs.—Seis meses, 80.—Tres meses, 45.—Un mes, 16.	Un año, 120 rs.—Seis meses, 65.—Tres meses, 35.—Un mes, 12.	Un año, 80 rs.—Seis meses, 42.—Tres meses, 22.—Un mes, 8.	Un año, 60 rs.—Seis meses, 32.—Un mes, 6.

BEGALO

Los que se abonen á la edicion de lujo por un año recibirán gratis el magnífico *Almanaque enciclopédico español ilustrado* que esta Empresa publica anualmente solo con este objeto.

En esta ciudad se suscribe en el establecimiento de comision de Almazan, Zoco, 5. Administraciones principales.—Madrid: Librería de D. Carlos Bailly-Bailliere, plaza del Príncipe Alfonso, 3.—Cádiz: Administrador de «La Moda», calle Abumada, 5.

## CALENDARIOS PARA 1868,

únicos aprobados por la autoridad eclesiástica y ARREGLADOS

# PARA EL REINO DE MURCIA,

conformes con los anuncios astronómicos oficiales, y arreglo de fiestas decretado por S. S.,

CON LOS PRONÓSTICOS DEL ZARAGOZANO

DON JOAQUIN YAGÜE,

CON LOS PRONÓSTICOS DEL ZARAGOZANO

DON MARIANO CASTILLO,

de que es propietario  
EL EDITOR DON RAFAEL ALMAZAN Y MARTIN.

Un real de vellon cada calendario con cubierta, cosido y cortado.

EDICION ECONOMICA SIN PRONÓSTICOS.

Seis cuartos cada calendario.

## PLUS DE CHEVEUX BLANCS NO MAS CABELLOS BLANCOS.

AGUA DE SALLES, 44 y 30 reales. Este producto sublime vuelve para siempre los cabellos blancos y á la barba su color primitivo sin ninguna preparacion ni lavaduras.—Progreso inmenso, éxito garantido. Em. Sallés.—Perfumista químico, 3, rue de Bucy París.—En Murcia, Almazan y Martin.—La agencia franco-española, Madrid, 31, calle del Sordo, sirvelos pedidos. Número 2510.

## La Correspondencia

DE ESPAÑA.

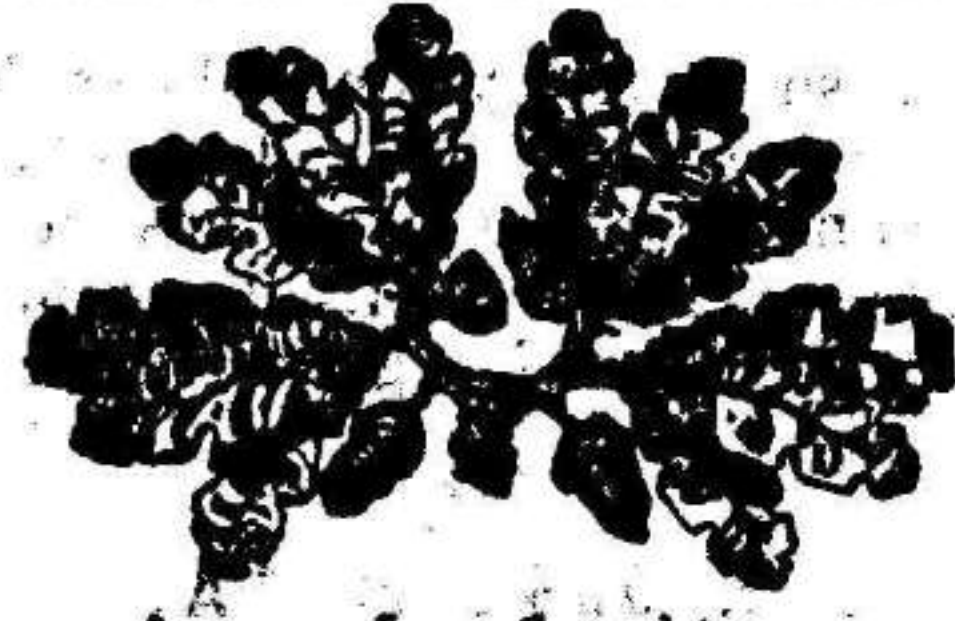
En vista del nuevo prospecto publicado por la empresa de este periódico anunciando las mejoras que introduciría en él desde primero de enero, y los nuevos precios á que servirá las suscripciones y venta del mismo, la Comision de Almazan, calle de Zoco, núm. 5, se compromete, fundada en el ofrecimiento que hace la referida empresa de *La Correspondencia*, á servir á DOS CUARTOS cada número de la TERCERA edicion de dicho periódico, tanto á los que la tomen en el citado despacho de Murcia, como por los vendedores ambulantes, sirviéndose por el mismo precio y por el primer correo á los suscritores de

fuera.

Las personas que en Murcia quieran recibir *La Correspondencia* á domicilio la pagarán á dos cuartos tambien, con aumento de un real al mes por consecuencia de los gastos que ocasiona el reparto.

No dando la empresa de *La Correspondencia* números de la segunda edicion de su periódico para la venta suelta, no podremos servir ejemplares á domicilio de dicha edicion, á no ser que los que la soliciten se conformen á abonar el recargo correspondiente por razon de comision y reparto.

Los avisos de pedido de suscripcion ó de dejar la que se tenga, solo se admiten hasta los dias 12 y 27 de cada mes por ser en los que se hace el pedo de ejemplares para la quincena siguiente.



## Aceite de bellotas,

PARA EL CABELLO.

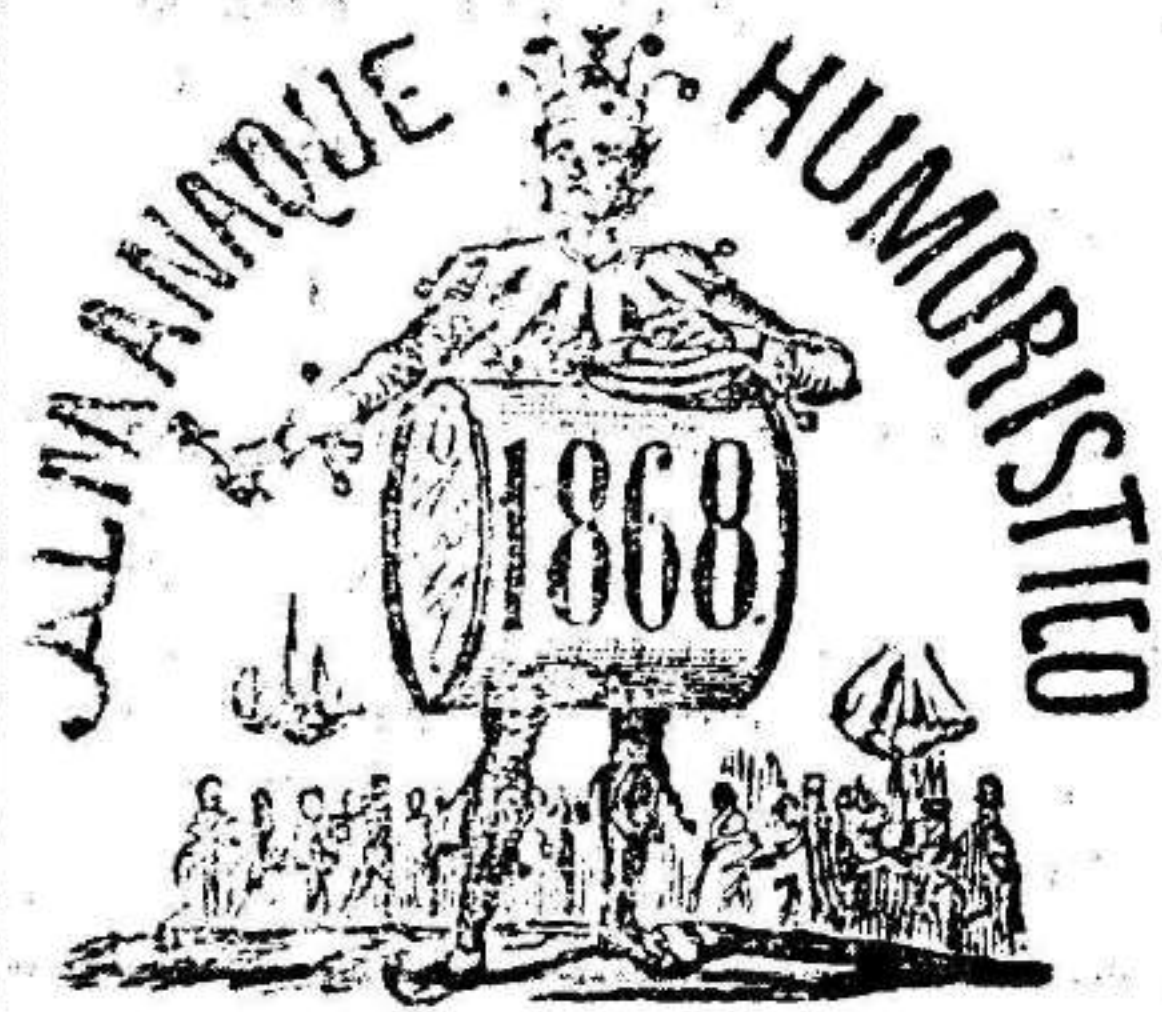
(Privilegiado)

L. DE BREA Y MORENO.

Inventor, y proveedor de sus altezas reales los serenísimos señores infantes de España.

Está recomendado por diez y ocho periódicos científicos, médicos higienistas y farmacéuticos, para ocultar las canas hacer salir el pelo, contener su caída dar lustre y salud al canchizo. Obra como profiláctico (higiénico), y como terapéutico en la canchiza.

Se vende á 7 rs. frasco en la comision de Almazan.



4 REALES EN TODA ESPAÑA.

Almanaque del TIBURON,

á 1 1/2 reales.

Almanaque de las hijas de Eva,

á 3 reales.

Almanaque del Museo universal,

á 5 reales.

Se venden en Murcia en la comision de Almazan, Zoco, 5.

## EL UNIVERSAL.

Diario progresista de la tarde.

Precios de suscripcion.—Un trimestre 32 rs.

## Las Novedades.

Diario liberal.

Precios de suscripcion.—Edicion grande de tres meses, 46 rs.—Edicion mediana, tres meses, 18 rs.

## La Nueva Iberia.

Diario liberal.

Precios.—Edicion grande, 54 rs. trimestre, 162 semestre, y 200 al año.

Edicion pequena, 16 rs. trimestre y 30 el semestre.

Se suscribe en la Comision de Almazan.

## REGLAMENTO

de segunda enseñanza promulgado en 23 de julio de 1867.

DECRETO ORGANICO DE LAS UNIVERSIDADES

ESPEDIDO EN 18 DE JULIO DE 1867.

Se vende á 6 reales: en la comision de Almazan.

## TABLAS DE REDUCCION

de las pesas y medidas legales de Murcia, á las métrico decimales y viceversa, por D. Bernardino Sanchez Vidal.

Se hallan de venta á 4 reales en casa del autor, calle de Montijo, 21, y en la imprenta de este periódico.

## DICCIONARIO DOMESTICO.

Tesoro de las familias, ó repertorio universal de conocimientos útiles.

por

LON BALBINO CORTÉS Y MORALES.

Esta interesante y útil obra se publica por cuadernos de 16 páginas y 32 columnas, formando un tomo en folio de unas 100 páginas; repartiéndose los cuadernos al mes, cuando ménos.—Precio de suscripcion: por cuaderno, en Madrid 2 rs.—Idem en provincias, 2 y medio rs.—Idem en Ultramar y extranjero, 3 rs.—Todo franco de porte.—Las suscripciones se harán en la administracion de este periódico (LA PAZ DE MURCIA), acompañando al pedido además del importe de todo lo publicado el de diez cuadernos adelantados.

## LA GAPA DEL ESTUDIANTE.

Cuadros de costumbres,

por

FEDERICO DE LA VEGA.

Esta obra constará de 25 entregas de á 16 páginas en 8.º folio, publicándose una cada semana.

La primera entrega saldrá á luz el 1.º de enero (si Dios quiere y si la cenara no se opone.)

Precio de suscripcion en toda España, un real la entrega. Para los suscritores de LA PAZ, 1/2.

Se admiten suscripciones en la administracion de este periódico.

## VEJIGATORIO DE ALBESPEYRES

DE PARIS. Se aplica como el esparadrapo y obra en seis ú ocho horas

## El papel de Albespeyres,

mantiene después él solo una supuracion abundante y regular sin olor ni dolor. Aprobado por las nobilidades médicas, profesores, directores de hospitales, miembros del consejo de sanidad, etc. Para precaverse contra la falsificacion exjase el nombre d'ALBESPEYRES que lleva cada vejigatorio y cada hoja de papel. Véndese en casa del inventor y en España en las principales farmacias en que se hallan las cápsulas Raquin. En Murcia D. Lucas Serrano. Núm 2,461

## ANECDOTAS

## y cuentos militares

recopilados de diferentes obras

Y REDACTADOS POR

los Sres. J. d'W. y E. II.

se venden á 4 rs. en la comision de Almazan, calle de Zoco, núm. 5.

## CANTARES

por

D. JUAN ORTEGA GIRONES.

Se venden á 4 rs ejemplar en la comision de Almazan y librería de Molina.

## Fées de vida.

Se venden en la comision de Almazan.

Director y editor responsable,  
DON RAFAEL ALMAZAN Y MARTIN.

MURCIA, 1868.

Imp. de LA PAZ, calle de Zoco, 5.